



ACUERDO No. CSJANTA19-82
8 de febrero de 2019

“Por el cual se establece jornada especial en razón a cierres viales en la ciudad de Medellín el viernes 15 de febrero de 2019 en razón del Tour Colombia 2.1”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdos PSAA16-10561 de 2016 y PSAA16-10583 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO QUE

El Municipio de Medellín a través de su Secretaria General informa a esta Corporación que durante los días martes 12 y viernes 15 de febrero de 2019, se estarán cumpliendo en la ciudad etapas del evento deportivo *Tour Colombia 2.1*, por lo que habrá cierres totales en varias vías principales que alterarán la movilidad.

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, la Corporación consideró los horarios de cierres y las vías comprometidas con estos, encontró pertinente en aplicación del Artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, modificar el horario en que laboran normalmente los Despachos Judiciales cuyas sedes están ubicadas en la ciudad de Medellín, **el día 15 de febrero de 2019**, a efectos de garantizar que los servidores judiciales puedan acceder a sus lugares de trabajo sin contratiempos a causa del evento referido.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer que la jornada laboral el día viernes 15 de febrero de 2019 en los Despachos Judiciales cuya sede está ubicada en la Ciudad de Medellín, es de las 7:00am hasta las 3:00pm en jornada continua, por las razones expuesta en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los servidores judiciales adscritos a Despachos que Cumplen Funciones de Control de Garantía en la ciudad de Medellín, el horario será el siguientes:

- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que tienen asignado el Turno de 6:00am a 2:00pm, deberán cumplirlo sin ninguna modificación.

- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que tienen asignado el Turno de 2:00pm a 10:00pm, deberán cumplirlo a partir de las 3:00pm.
- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que laboran en horario de 8:00am a 5:00pm laborarán entre las 7:00am y las 3:00pm en Jornada continua.

ARTÍCULO TERCERO: Todos los Despachos Judiciales de la ubicados en la Ciudad de Medellín, deberán fijar avisos en lugares visibles enterando a la comunidad sobre la jornada especial que se establece.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial Seccional Antioquia para que divulgue por el medio más expedito el presente acto administrativo a la comunidad en general.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

FRAS/DERM



ACUERDO No. CSJANTA19-82
8 de febrero de 2019

“Por el cual se establece jornada especial en razón a cierres viales en la ciudad de Medellín el viernes 15 de febrero de 2019 en razón del Tour Colombia 2.1”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdos PSAA16-10561 de 2016 y PSAA16-10583 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO QUE

El Municipio de Medellín a través de su Secretaria General informa a esta Corporación que durante los días martes 12 y viernes 15 de febrero de 2019, se estarán cumpliendo en la ciudad etapas del evento deportivo *Tour Colombia 2.1*, por lo que habrá cierres totales en varias vías principales que alterarán la movilidad.

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, la Corporación consideró los horarios de cierres y las vías comprometidas con estos, encontró pertinente en aplicación del Artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, modificar el horario en que laboran normalmente los Despachos Judiciales cuyas sedes están ubicadas en la ciudad de Medellín, **el día 15 de febrero de 2019**, a efectos de garantizar que los servidores judiciales puedan acceder a sus lugares de trabajo sin contratiempos a causa del evento referido.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer que la jornada laboral el día viernes 15 de febrero de 2019 en los Despachos Judiciales cuya sede está ubicada en la Ciudad de Medellín, es de las 7:00am hasta las 3:00pm en jornada continua, por las razones expuesta en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los servidores judiciales adscritos a Despachos que Cumplen Funciones de Control de Garantía en la ciudad de Medellín, el horario será el siguientes:

- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que tienen asignado el Turno de 6:00am a 2:00pm, deberán cumplirlo sin ninguna modificación.

- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que tienen asignado el Turno de 2:00pm a 10:00pm, deberán cumplirlo a partir de las 3:00pm.
- Los Servidores Judiciales adscritos a los Despachos Judiciales que laboran en horario de 8:00am a 5:00pm laborarán entre las 7:00am y las 3:00pm en Jornada continua.

ARTÍCULO TERCERO: Todos los Despachos Judiciales de la ubicados en la Ciudad de Medellín, deberán fijar avisos en lugares visibles enterando a la comunidad sobre la jornada especial que se establece.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial Seccional Antioquia para que divulgue por el medio más expedito el presente acto administrativo a la comunidad en general.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

FRAS/DERM